

Señores,
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)
DIVISIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA
E. S. D.

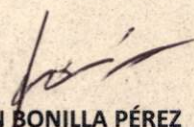
REFERENCIA: Resolución No. 1448 de diciembre 11 de 2024.
EXPEDIENTE: CU 2021 2022 00790
DECLARANTE: AGENCIA DE ADUANAS ML S.A.S. NIVEL 1
GARANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

JOSÉ IVÁN BONILLA PÉREZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.520.827, obrando en mi calidad de Representante Legal de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, sociedad debidamente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera de Colombia, tal como consta en el certificado adjunto, manifiesto a usted que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura con la siguiente dirección inscrita en el Registro Nacional de Abogados: notificaciones@gha.com.co. Para que en nombre de la sociedad que represento, asuma la defensa dentro del proceso de determinación de la referencia (requerimiento especial aduanero) que se adelanta ante su despacho, y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad como apoderado especial.

El doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, queda investido con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de notificarse, recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reponer, apelar, reasumir, renunciar, proponer incidentes de nulidad, recursos de reconsideración y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Así mismo, confirmamos que la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, recibe notificaciones en la dirección de correo electrónico notificaciones@solidaria.com.co.

Cordialmente,


JOSÉ IVÁN BONILLA PÉREZ
C. C. No. 79.520.827
Representante Legal Judicial

Acepto el poder,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C. C. No. 19.395.114 de Bogotá
T. P. No. 39116 del C.S.J.

NOTARIA DÉCIMA DE BOGOTÁ

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Bogotá, D.C.

Ante mí el Notario Décimo (E) del Circulo de Bogotá D.C.,

Compareció

19 DIC 2024

Jose Ivan Bonilla Perez x

Quien exhibió la C.C.

79520827

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.

En constancia se firma esta diligencia

